

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 038-2019**

En la sede administrativa de la Universidad Nacional Ciró Alegría-UNCA, ubicado en el Jr. Miguel Grau N° 459-469 de la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad; siendo las 12:00 horas del día 06 de noviembre de 2019; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán, Presidente; Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, Vicepresidente Académico y el Dr. Javier Javier Alva, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 211-2019-MINEDU.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, convocó llevar a cabo la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 038-2019 de fecha 06 de noviembre de 2019; en cumplimiento de lo dispuesto en literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, luego del saludo correspondiente, solicita a la Secretaria General, verificar la asistencia de los miembros de la Comisión que han sido previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

La Secretaria General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Miguel Angel Ramirez Guzmán (presente)
2. Dr. Edgar Luis Martínez Huamán (presente)
3. Dr. Javier Javier Alva (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

No habiendo documentos para despacho, por unanimidad de sus miembros se decide pasar al estadio de informes.

**I. ESTACIÓN DE INFORMES**

El Presidente, invita al Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico, respectivamente, para que hagan sus informes pertinentes.

**1.- Vicepresidente de investigación;**

Hace conocer que no tiene ningún informe

**2.- Vicepresidente Académico; informa las acciones siguientes:**

a) Se emitió respuesta, a los documentos cursados por los docentes Zoila Gamboa y Javier Rodas, sobre el concurso de nombramiento para docentes ordinarios, convocados por la UNCA.

**3.- Presidente;** Informa las siguientes acciones:

a) Se hace conocer que MINEDU ha citado al Presidente y equipo técnico de la UNCA, para tratar sobre el IOARR, para equipamiento de laboratorio.

## II. ESTADÍO DE PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadío el Presidente, solicita al Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico, formular sus pedidos.

### 1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

### 2. Vicepresidente Académico

a) Solicita encargar el puesto la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Ciro Alegría

### 3.- Presidente

a) Encargar el puesto de la Unidad de Servicio Social de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

## III. ESTADIO DE ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

**1. Informe N° 092-2019-OPEP-UNCA de fecha 06 de noviembre de 2019;** a través del cual, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico remitió el requerimiento de personal para el cargo de Jefe de la Unidad Formuladora de la UNCA, para su designación.

**DEBATE:** El Presidente, manifiesta que de la revisión efectuada a los antecedentes se advierte que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, a través del Informe N° 092-2019-OPEP-UNCA, solicita la designación del Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, dado que, es un cargo de confianza y se requiere contar con dicho profesional, a fin de continuar con la formulación de proyectos y otras actividades inherentes al puesto. En este sentido, el Presidente propone DESIGNAR al Econ. Fernando Hector Rabanal Quiroz, identificado con DNI N° 41114673, como Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, como cargo de confianza, a partir del 06 de noviembre de 2019; a fin de cumplir con el proceso de elaboración de estudios de Pre-Inversión de Proyectos; propuesta que es aceptada por los Miembros de la comisión Organizadora y por **UNANIMIDAD**, emiten el siguiente acuerdo.



## ACUERDO

**PRIMERO.-** DESIGNAR al Econ. Fernando Hector Rabanal Quiroz, identificado con DNI 41114673, como Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, como cargo de confianza, a partir del 06 de noviembre de 2019.

**2. Encargar el puesto de la Unidad de Servicio Social de la Universidad Nacional Ciro Alegría,** derivado de la Estación de Pedidos del Presidente.

**DEBATE:** El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que, la Dirección de Bienestar Universitario de la UNCA, cuenta con la dependencia de Unidad de Servicio Social, que es responsable de monitorear el desempeño de los estudiantes, para brindar asesoramiento y orientación dentro del proceso de su formación académica; por lo que, es necesario encargar el puesto de Jefe de la Unidad de Servicio Social de la Universidad Nacional Ciro Alegría a la Especialista en Asistentado Social, Lic. Constanza Mercedes Rondo Nontol, en adición a sus funciones, a partir del día 06 de noviembre de 2019; al respecto, los Miembros de la Comisión Organizadora, expresan su conformidad sobre la propuesta efectuada por el Presidente y por **UNANIMIDAD** adoptaron el siguiente acuerdo.

## ACUERDO:

**PRIMERO.-** ENCARGAR el puesto de Jefe de la Unidad de Servicio Social de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a la Especialista en Asistentado Social, Lic. Constanza Mercedes Rondo Nontol, en adición a sus funciones, a partir del día 06 de noviembre de 2019.

**3. Encargar el puesto la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Ciro Alegría,** derivado de la Estación de Pedidos del Vicepresidente Académico.

**DEBATE:** El Vicepresidente Académico, señala que, los servicios académicos, son aquellos que están relacionados con los procesos de matrícula, gestión de biblioteca y el seguimiento al graduado; por lo que, es necesario encargar la Dirección de Servicios Académicos de la UNCA, a fin de que sea dirigido por un personal administrativo, quien es responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades relacionadas con los servicios académicos generales de la UNCA; por consiguiente, propone ENCARGAR la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Ciro Alegría al Especialista de Registros Académicos, Mg. Luis Miguel Tirado Bocanegra, en adición a sus funciones, a partir del día 06 de noviembre de 2019. Los Miembros de la Comisión Organizadora, expresan su conformidad sobre la propuesta efectuada por el Presidente y por **UNANIMIDAD** adoptaron el siguiente acuerdo.

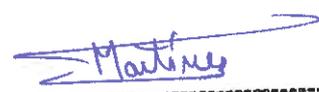


**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** ENCARGAR la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Ciro Alegría al Especialista de Registros Académicos, Mg. Luis Miguel Tirado Bocanegra, en adición a sus funciones, a partir del día 06 de noviembre de 2019.

Siendo las 13:00 horas del mismo día, y no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria, y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

  
Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán  
PRESIDENTE  
COMISION ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

  
Dr. Edgar Luis Martínez Huamán  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO  
COMISION ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMACHUCCO  
Dr. Javier Javier Alva  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO  
COMISION ORGANIZADORA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMACHUCCO  
Mg. Miriam Janet Torres Amado  
SECRETARIA GENERAL